

Sobre la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down

Somos una organización sin fines de lucro incorporada en el Departamento del Estado en el 1989. Desde entonces, la FPSD ofrece múltiples servicios. Hemos atendido a más de 6,000 personas de todas las edades y somos la única organización que atiende a la población con síndrome de Down mediante un enfoque integral de servicios. También nos complace que niños(as) y jóvenes, que no tienen la condición de síndrome de Down, se beneficien de nuestros programas.

Misión – Proveer y promover las condiciones que permitan la integración efectiva y productiva de las personas con síndrome de Down a las estructuras educativas, sociales y económicas del país.

Visión – Ser un centro de desarrollo y servicios integrados que facilite que las personas con síndrome de Down, y con otras diversidades funcionales, gocen de vida independiente a través de la inclusión e integración en la sociedad.

Objetivos de la FPSD

- Desarrollar al máximo la capacidad individual de cada niño y joven con síndrome de Down.
- Abogar por la integración y por todos los derechos de esta población.
- Facilitar destrezas y servicios para la vida independiente.
- Promover y propiciar la inclusión e integración.

Para lograr nuestros objetivos, contamos con programas y talleres, cuya descripción detallada está en nuestra página web www.sindromedownpr.org.

- Centro de Cuidado Diurno y Desarrollo Infantil (Pasitos)
- Programa de Servicios Relacionados (Terapias)
- Programa de Empleo Sostenido
- Arte
- Baile
- Cocina
- Educación Física Adaptada
- Educación para Adultos
- Música
- Laboratorio de Computadora
- Placita 21
- Ludoteca
- Vida Independiente



¡AYÚDANOS A AYUDAR!

La FPSD agradece a cada individuo y entidad que apoya al GA21-7. Cada centavo, servicio profesional pro bono, material o equipo; nos ayuda lograr la meta. Tu respaldo cambiará de manera positiva la vida de un ser con síndrome de Down y la de sus familiares o cuidadores.



/FPSindromeDown



grupodeapoyofpsd@gmail.com



(787) 283-8210



Urb. Altamesa
Calle Santa Rosa #1600
San Juan, PR. 00921
PO Box 195273
San Juan, PR 00919-5273

www.sindromedownpr.org



Un apoyo para quienes esperan un bebé con síndrome de Down o tienen a una persona con esta condición en su núcleo familiar.

¿Qué es el Síndrome de Down?

Todas las personas tienen 46 cromosomas en cada una de sus células. Los cromosomas contienen la información genética para el desarrollo del ser humano. Las personas con síndrome de Down (SD) tienen 47 cromosomas. Este cromosoma adicional es el que produce las características que se observan en la persona con SD. En el 95% de los casos, este cromosoma extra se encuentra en el par 21, por lo que también se conoce como Trisomía 21.

El síndrome de Down es uno de los defectos genéticos más comunes que conlleva una alteración cromosómica. Se manifiesta en todas las razas, grupos étnicos, clases sociales y afecta a varones y mujeres por igual. No se conoce la causa ni maneras de prevenirlo. En Puerto Rico, cada año, cerca de 80 niños nacen con síndrome de Down. Es decir que uno (1) de cada 682 bebés que nacen, tiene la condición. Es una de las principales causas de discapacidad intelectual en el mundo.

¿Por qué crear un grupo de apoyo?

La Fundación Puertorriqueña Síndrome Down (FPSD) es pionera en la defensa de los derechos de esta población, ofrecerle servicios integrales para su desarrollo y alcance de vida independiente; además de educar a la población general para concienciar sobre el tema.

Esto trae consigo el deber indelegable de que, como entidad, se ejecuten todas las iniciativas que sean posible para que las familias que tengan integrantes con síndrome de Down, puedan entender la condición y saber cómo ayudar a sus hijos e hijas a desarrollar todo su potencial.

Carta de Derechos de las personas con Síndrome de Down en Puerto Rico

En Puerto Rico, existe la Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down. Esta es la Ley Núm. 97 de 15 de Mayo de 2018, según enmendada por las siguientes leyes: Ley Núm. 20 de 12 de enero de 2020; Ley Núm. 13 de 25 de marzo de 2022 y Ley Núm. 77 de 9 de septiembre de 2022. Puedes acceder estos documentos en nuestra página web:

www.sindromedownpr.org.



¿Qué es el Grupo de Apoyo 21-7 (GA21-7)?

Este grupo está dirigido por un profesional en el campo de servicios relacionados y brinda apoyo a las familias que esperan un bebé con síndrome de Down (SD) o que tienen a una persona con esta condición en su núcleo familiar. Está capacitado para ofrecer orientación (a todos los sectores de PR) sobre SD en diferentes foros y haciendo uso de distintas modalidades.

Está compuesto por personal de la organización, padres, madres o cuidadores de personas con síndrome de Down y recursos profesionales de distintas ramas de la salud.

Estos recursos brindan apoyo, información, charlas educativas, orientación y talleres para facilitar el proceso de comprensión, aceptación y empoderamiento que necesitan los familiares. Así podrán enfocarse en desarrollar el máximo potencial de la persona con SD a la vez que cada uno de ellos se siente acompañado. Algunos de los recursos profesionales (además de los padres, madres o encargados) son:

*Terapeutas licenciados
Orientador
Trabajador social
Psicólogos
Consejeros*

Impactamos a todo Puerto Rico

Los hospitales, escuelas, agencias, instituciones o entidades sin fines de lucro, pueden contactarnos para presentarles al GA21-7. Además le explicaremos el proceso sencillo de cómo hacer referidos. Estamos en la mejor disposición de atender a esta población maravillosa y sus familiares.

OBJETIVO

Brindar apoyo educativo y emocional a personas que esperan (o ya tienen) un miembro familiar con síndrome de Down, para disminuir estresores y promover el desarrollo integral óptimo de la persona que tiene la condición y el bienestar de los cuidadores.

MISIÓN

Ofrecer apoyo educativo y emocional a la familia o cuidador principal de una persona con síndrome de Down para que comprendan la condición y mediante la aceptación y el empoderamiento, apoyen el desarrollo integral, la inclusión social y alcance de vida independiente de esta persona.

VISIÓN

Ser el primer punto de contacto y referencia para educar sobre la condición del síndrome de Down a familias de todo Puerto Rico con el peritaje, conocimiento, testimoniales y experiencia del Grupo de Apoyo 21-7.



Síguenos en   